

quien esta Descriptura fuere  
 presentada, a quien fueren y su  
 ju'diciones respectivamente se  
 someten y Denuncian otro qual  
 quiera que de hechos o Partes  
 go le Competa, y la lei de Com-  
 benca de Jurisdiccion omnium  
 Jurium, y lo recibimos por sen-  
 tencia pasada en autoridad de  
 cosa juzgada, y Denunciaron to-  
 das las demas leyes fueros y dere-  
 chos del Reino de su Comunidad  
 de dichos señores D<sup>no</sup> Alonso  
 fernandez Ochoa y D<sup>no</sup> Vicente  
 Burguero, el Capitulo o deca-  
 dor, Desoluciones suyas de  
 penys Olexiconum, y unen y otan

